

ANEXO I**Lista de excluidos**

Por no acreditar los estudios mínimos exigidos en la base 2.1, f) del anexo II de la convocatoria.

Número: 489. Apellidos y nombre: López Eguzquiza, Gorka. Documento nacional de identidad: 34.082.744. C. R.: 20.

Número 130. Apellidos y nombre: Mora García, Carlos de. Documento nacional de identidad: 33.391.352. C. R.: 29.

Número 637. Apellidos y nombre: Valle García, Gabriel M. Documento nacional de identidad: 7.562.233. C. R.: 02.

Por no tener concedido aplazamiento por prórroga de incorporación al servicio militar, conforme exige la base 2.1, b) del anexo II de la convocatoria:

Número: 47. Apellidos y nombre: Ramos Alamo, Francisco J. Documento nacional de identidad: 42.868.156. C. R.: 35.

ANEXO II**Calendario de las pruebas**

El número de opositor que figura en la relación de admitidos para cada aspirante es el que define el orden de actuación y al que deberá hacerse referencia en todas las pruebas y asuntos relacionados con esta convocatoria.

Tanda	Número de opositor	Fecha de las pruebas			
		Reconocimiento médico	Aptitud física	Psicotécnica	
1. ^a	Del 1 al 100	24-4-1995	25-4-1995	28-4-1995	
2. ^a	Del 101 al 200	25-4-1995	26-4-1995		
3. ^a	Del 201 al 300	26-4-1995	27-4-1995		
4. ^a	Del 301 al 400	27-4-1995	28-4-1995		
5. ^a	Del 401 al 500	3-5-1995	4-5-1995		6-5-1995
6. ^a	Del 501 al 600	4-5-1995	5-5-1995		
7. ^a	Del 601 al 700	5-5-1995	6-5-1995		11-5-1995
8. ^a	Del 701 al 800	8-5-1995	9-5-1995		
9. ^a	Del 801 al 900	9-5-1995	10-5-1995		
10	Del 901 al 1.000 ..	10-5-1995	11-5-1995		12-5-1995
11	Del 1.001 al 1.043.	11-5-1995	12-5-1995		
Incidencias		16-5-1995	17-5-1995	17-5-1995	
Canarias	19, 20, 21, 48, 49, 83, 109, 137, 213, 271, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 638, 653, 654, 656, 664, 940 y 941.	17-5-1995	18-5-1995	19-5-1995	
Incidencias		19-5-1995	19-5-1995		

Observaciones:

Para acreditar la personalidad durante las pruebas, los aspirantes deberán llevar siempre consigo el documento nacional de identidad.

Para someterse al reconocimiento médico, los aspirantes acudirán a los centros sanitarios en ayunas. El personal que utilice microlentillas deberá abstenerse de su uso, al menos, veinticuatro horas antes del reconocimiento médico.

Para la realización de las pruebas físicas, irán provistos de prendas deportivas adecuadas.

Para realizar la prueba psicotécnica irán provistos de bolígrafo de tinte azul o negra, lápiz, sacapuntas y goma de borrar. No se permitirá el uso de ningún tipo de calculadora.

Lugares y horas de realización de las pruebas

Madrid: Primera prueba (reconocimiento médico): A las ocho horas, en la Policlínica del Cuartel General del Aire, calle Martín de los Heros, número 86.

Segunda prueba (aptitud física): A las nueve horas, en el Colegio Menor «Nuestra Señora de Loreto», calle General Aranzaz, número 66.

Tercera prueba (psicotécnica): El lugar y hora de realización se indicará al exponer las actas con los resultados de la segunda prueba.

Canarias:

Los aspirantes se presentarán a las ocho treinta horas insulares de los días indicados, en el Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias, calle Alejandro Hidalgo, número 24, para ser trasladados a los lugares donde se celebrarán las pruebas de selección.

Personal admitido provisionalmente

El personal que figura con alguna de las «letras» que a continuación se indican, deberá aportar la documentación señalada en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de aspirantes excluidos, sin cuyo requisito no podrá realizar las pruebas:

«A» Certificación académica personal o fotocopia compulsada de la misma, conforme al artículo 3.3, b).

«B» Fotocopia de la notificación de tener concedida prórroga de segunda clase en el momento de presentar la solicitud, o justificante de ésta.

«C» Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.

«D» Tres fotografías iguales, tamaño carnet.

«E» Declaración complementaria de conducta ciudadana, según modelo del apéndice V de la convocatoria.

«F» Manifestación de preferencias (apéndice II de la convocatoria).

«G» Anunciadas por telefax, pendiente de control y comprobación.

«H» Los títulos deberán tener carácter oficial y validez en todo el territorio nacional o ser homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia, en caso de titulaciones extranjeras.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9702

ORDEN de 4 de abril de 1995 por la que se subsanan errores y se complementa la de 20 de julio de 1994, de aprobación del expediente del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 19 de febrero de 1993.

Por Orden de 20 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto) se aprueba el expediente del proceso selectivo convocado para ingreso en el Cuerpo de Maestros por Orden de 19 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y se hacen diversos pronunciamientos sobre los aspirantes que superaron aquel proceso, agrupándoles en distintos anexos según su situación respecto, principalmente, a la realización de la fase de prácticas.

En la mencionada Orden se produjeron diversos errores en la transcripción de las personas que debían figurar en cada anexo.

Asimismo, es necesario tomar determinación sobre aquellos Maestros del anexo V que se incorporaron, luego de la finalización de la prórroga que tenían concedida, a la realización del periodo de prácticas.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Subsanar los errores observados en la Orden de 20 de julio de 1994, anteriormente citada, en el siguiente sentido:

Incluir en el anexo I de la citada Orden y, por tanto, dar de baja en el anexo III de la misma a doña María de Carmen Herrería Sánchez, con documento nacional de identidad 13.709.543, seleccionada por la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la especialidad de Educación Preescolar.

En el anexo VIII de la mencionada Orden aparece relacionada doña María Soledad Peño Oliver, seleccionada por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, especialidad de Educación Preescolar, detrás de doña María Consuelo Pérez Vázquez, debiendo figurar antes.

Segundo.—Finalizado el período de prácticas que señalaba la Orden de 20 de julio de 1994 y recibidas las propuestas de las comisiones calificadoras, correspondientes a aquellos aspirantes que obtuvieron prórroga o interrupción de la fase de prácticas durante el curso 1993-1994, proceder a su aprobación:

a) Declarar exentos de la valoración de la fase de prácticas por haber prestado servicios docentes como funcionarios en centros públicos, con nombramiento expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia o los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencias en Educación, por tiempo igual o superior al requerido como período de prácticas, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Castilla-La Mancha

Educación Musical:

Apellidos y nombre: Cebrián Sevilla, Antonio. Documento nacional de identidad: 4.578.039.

Madrid

Filología, Lengua Castellana e Inglés:

Apellidos y nombre: Cortés López Tello, M. Isabel. Documento nacional de identidad: 21.674.296.

b) Declarar aptos en la fase de prácticas, por haber sido evaluados positivamente por la Comisión correspondiente, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Castilla y León

Educación Física:

Apellidos y nombre: Díez Martín, Vicente. Documento nacional de identidad: 9.724.844.

Extremadura

Educación Preescolar:

Apellidos y nombre: Cristóbal Fernández, Marta María. Documento nacional de identidad: 10.853.369.

Madrid

Educación Musical:

Apellidos y nombre: Nieto Bazán, Paloma. Documento nacional de identidad: 51.331.533.

c) Dar por realizadas las prácticas a doña Luisa María Garzón Peña, con documento nacional de identidad 11.940.936, seleccionada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León especialidad de Educación Preescolar, que superó las pruebas selectivas de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocadas por la Junta de Andalucía y realizó el período de prácticas previsto en estas últimas pruebas estando exenta de su evaluación.

Tercero.—En consecuencia, incluir en el anexo VIII de la Orden de 20 de julio de 1994, a los aspirantes que se relacionan a continuación y reconocer el derecho que les asiste a ingresar en el Cuerpo de Maestros:

Castilla y León

Educación Preescolar:

Apellidos y nombre: Garzón Peña, Luisa María. Número de Registro de Personal 1194093602S0597. Puntuación total: 16,8000. Provincia adscrita: Salamanca.

Educación Física:

Apellidos y nombre: Díez Martín, Vicente. Número de Registro de Personal: 0972484435S0597. Puntuación total: 13,0031. Provincia adscrita: León.

Castilla-La Mancha

Educación Musical:

Apellidos y nombre: Cebrián Sevilla, Antonio. Número de Registro de Personal: 0457803946S0597. Puntuación total: 10,7000. Provincia adscrita: Guadalajara.

Extremadura

Educación Preescolar:

Apellidos y nombre: Cristóbal Fernández, Marta María. Número de Registro de Personal: 1085336924S0597. Puntuación total: 15,4500. Provincia adscrita: Cáceres.

Madrid

Filología, Lengua Castellana e Inglés:

Apellidos y nombre: Cortés López Tello, María Isabel. Número de Registro de Personal: 2164729668S0597. Puntuación total: 11,3663. Provincia adscrita: Madrid-sur.

Educación Musical:

Apellidos y nombre: Nieto Bazán, Paloma. Número de Registro de Personal: 5133153313S0597. Puntuación total: 9,3000. Provincia adscrita: Madrid-centro.

Cuarto.—Por el Ministerio de Educación y Ciencia se procederá oportunamente al nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de los aspirantes relacionados en el número anterior.

Quinto.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a estas pruebas selectivas. Contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de abril de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE CULTURA

9703

ORDEN de 31 de marzo de 1995 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C, D y E en el Ministerio de Cultura.

Vacantes puestos de trabajo de este Departamento ministerial dotados presupuestariamente, se estima conveniente, en atención a las necesidades del servicio, la provisión de los mismos.

El Ministerio de Cultura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha dispuesto: